

**AMNISTÍA INTERNACIONAL
COMUNICADO DE PRENSA**

Índice AI: **AMR 38/005/2004 (Público)**

Servicio de Noticias: 61/04

16 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR380052004>

Jamaica: El caso de Janice Allen demuestra una ausencia de voluntad política de poner fin a los homicidios a manos de la policía

Las autoridades jamaicanas siguen careciendo de la voluntad política necesaria para poner fin a los homicidios extrajudiciales cometidos por la policía, según ha declarado Amnistía Internacional tras el fracaso del juicio contra el agente de policía acusado del asesinato de la joven de 13 años Janice Allen.

La organización ha anunciado que ayudará a la familia y a las organizaciones jamaicanas de derechos humanos a llevar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional ha manifestado: "Jamaica cuenta con uno de los índices de homicidios a manos de la policía más elevados del mundo. Sin embargo, ningún policía ha rendido cuentas de sus actos ante los tribunales. Ya sea esto debido a una falta de voluntad o a pura incompetencia, lo ocurrido con este último juicio sugiere que esta cultura de impunidad continuará".

Cuatro años después de la muerte a tiros de Janice Allen, ocurrida en Trenchtown en abril de 2000, el caso se vino abajo cuando la fiscalía no presentó pruebas contra el acusado. El juicio duró una hora desde su inicio hasta su final, y concluyó cuando el juez dio al jurado instrucciones de que dictara un veredicto formal de inocencia.

"La investigación sobre la muerte de Janice Allen ha estado empañada por la intimidación a los testigos, la incompetencia oficial y los retrasos".

Al comienzo del juicio, la fiscalía reveló que no estaban disponibles tres pruebas cruciales.

Al parecer, un registro de armas de fuego que certificaba que el arma utilizada en el homicidio había sido entregada al policía acusado se había perdido tras un incendio en la comisaría de Denham Town. Además, se habían declarado inadmisibles testimonios de testigos oculares porque no se había realizado una ronda de identificación oficial, y el agente encargado de la investigación que tomó declaración al acusado no estaba disponible para testificar.

Amnistía Internacional no ha podido confirmar los informes que indican que el agente encargado de la investigación había recibido amenazas de muerte. No obstante, la organización sigue sintiendo preocupación por la constante intimidación a que la policía ha sometido a otros testigos fundamentales del caso, incluida la hermana de la víctima.

La organización de derechos humanos ha concluido: "Como miembro de la Organización de los Estados Americanos, y como Estado Parte en la Convención

Americana sobre Derechos Humanos, Jamaica está obligada por ley a garantizar que todas las muertes a manos de la policía son investigadas de forma inmediata, exhaustiva e imparcial, y que los responsables rinden cuentas de sus actos".

Información general

Durante 2003, la policía jamaicana mató a 114 personas, en un país con una población de algo más de 2,6 millones de habitantes. A pesar de las recientes conclusiones de algunas pesquisas sobre la responsabilidad de la policía, no se tiene noticia de prácticamente ningún juicio contra policías acusados de cometer homicidios ilegítimos.

Janice Allen murió el 14 de abril de 2000 delante de su hermana y de otros testigos. Los relatos de todos ellos coinciden con un informe forense que sugiere que un agente de policía disparó a Janice directamente. La investigación preliminar sobre el caso (el procedimiento utilizado para decidir si existen pruebas a primera vista contra el acusado antes de iniciar el procesamiento) duró un año y medio.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.